



# MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

## Ocotepeque, Honduras, C.A.



### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**, mayor de edad, casado, hondureño, Lic. En Informática Administrativa con número de identidad **1416-1983-00080**, y con residencia en el **Municipio de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE**, quien actúa en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINUAPA**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra como representante legal el **Sr. MELVIN DE JESUS** con Identidad **No.1402-1968--00138** soltero con domicilio en Colonia Buenos Aires, Ocotepeque que en adelante se denominara Contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de. **REPARACION Y MANTENIMIENTO EN LINEAS DE AGUAS NEGRAS EN LA COLONIA BRISAS DEL PEDREGAL DE LA CABECERA MUNICIPAL** y se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA 1: OBJETO Y ALCANCE**. El Contratista hará trabajos de reparación en tubería PVC de drenaje de 3 pulgadas en la línea de aguas negras que se encuentra en calle colonia brisas del pedregal, el contratista hará una excavación de 3.00 mts de largo, por 80 cms de profundidad y 40 cms de ancho; el contratista reparara de tubería de PVC de drenaje en la calle de lado a lado **CLAUSULA 2: COSTO**. El costo total de este contrato será de tres Mil, Ciento cinco, Lempiras Exactos (L. 3,105.00) I.S.V. Incluido este monto representa el costo de la mano de obra, y constituye la cotización más baja presentada por el contratista; el costo de los materiales necesarios en la obra los asumirá el contratista. **CLAUSULA 3: GARANTIA**. El tiempo de garantía de este contrato es por un lapso de 6 meses durante el cual la obra en mención debe de cumplir con las expectativas de calidad, caso contrario el Contratista deberá asumir la responsabilidad de corrección de la obra y los gastos que esta requiera en tiempo un máximo de 10 días calendario. **CLAUSULA 4: FORMA DE PAGO**. El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso por parte de esta alcaldía, de no existir inconveniente alguno el pago se hará en su totalidad una vez terminado el trabajo. **CLAUSULA 5: TIEMPO DE EJECUCION**: El tiempo para la ejecución de la obra será por un total de 5 días calendario a partir de la fecha en que se firme este contrato. **CLAUSULA 6 ANTICIPO**. Al Contratista renuncia a la otorgación del anticipo económico que corresponden al 15% del monto total de este contrato. **CLAUSULA 7: SOLUCION DE CONTROVERSIAS**. En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos, El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos el



# MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



**CONTRATISTA** del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de **SINUAPA**. **CLAUSULA 8: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA DEL PROYECTO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto. Asimismo, el **CONTRATISTA** del Proyecto libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA**, Departamento de **OCOTEPEQUE** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto **CLAUSULA 9: FECHA**. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 2 días del mes de julio del dos mil veintitrés.

**CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**  
Alcalde Municipal



**Sr. MELWIN DE JESUS**  
Contratista

CONSTRUCCION DE OBRAS  
CIVILES CONCELESTRA  
DE MELVIN DE JESUS  
TEL. 9596-6982  
OCOTEPEQUE



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE  
RTN 14169995434590

**SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS**

NOMBRE DEL COTIZANTE Melvin de Jesus  
TEL/CEL 9596.6982  
LUGAR Y FECHA 5 de julio de 2023.

**LUGAR DE LA OBRA: REPARACION Y MANTENIMIENTO EN LINEAS DE AGUAS NEGRAS EN LA COLONIA BRISAS DEL PEDREGAL DE LA CABECERA MUNICIPAL**

Se harán trabajos de reparación en tubería PVC de drenaje de 3 pulgadas en la línea de aguas negras que se encuentra en calle colonia brisas del pedregal, el contratista hará una excavación de 3.00 mts de largo, por 80 cms de profundidad y 40 cms de ancho; el contratista reparara de tubería de PVC de drenaje en la calle de lado a lado	L 3,105.00
<b>TOTAL</b>	<b>L. 3,105.0</b>

**Estimado señor proveedor.**

**Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado**

  
Firma responsable

CONSTRUCCIONES  
CIVILES CONCI  
DR. MELVIN DE JESUS  
CEL. 9596-6982  
OCOTEPEQUE



# MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

## Ocotepeque, Honduras, C.A.



### CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA EN MANTENIMIENTO DE CALLES POR 3.PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN TRAMO CARRETERO (SIT-CP05-1416000002), EN ALDEA DE LA LABORCITA, SINUAPA, OCOTEPEQUE.

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**, mayor de edad, hondureño, casado Lic. En Informática Administrativa con numero de identidad 1416-1983-00080, y con residencia en el **Municipio de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE**, quien actúa en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINUAPA**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **MELVIN DE JESUS** Mayor de edad, soltero, hondureño con tarjeta de Identidad **No1402-1968-00138**, vecino de la colonia buenos aires en el municipio de Ocotepeque que en adelante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente contrato, del proyecto: **3.PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN TRAMO CARRETERO(SIT-CP05-1416000002), EN ALDEA DE LA LABORCITA, SINUAPA, OCOTEPEQUE** en el marco del **PROGRAMA CAMINOS PRODUCTIVOS** Financiado por **LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE(SIT)** (pavimentación de **652.99. mts<sup>2</sup> de pavimento en calle que conduce hacia aldea de La Laborcita**) y que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del **CONSTRATISTA EN FORMA GENERAL**. Para que realice la ejecución del proyecto Pavimentación con Concreto Hidráulico que consiste en la pavimentación de **652.99 mts<sup>2</sup>** en tramo de calle que conduce hacia Aldea La Laborcita con concreto hidráulico que abarca desde la finalización del último tramo calle de concreto en dirección hacia salida con la carretera CA4 con dirección sureste ; **el costo por metro cuadrado, con un espesor de 6 pulgadas de 4000 psi ;será de L. 1,110.00;** dicho tramo de calle llevara un bordillo bastoneado a 15 cms con varilla de hierro de 3/8 de 0.10 cms alto x 0.15 ancho, al lado derecho de la vía en dirección norte - sureste con una longitud de 100 mts, **el costo de este bordillo será de L. 278.00 el metro lineal** por el lado izquierdo se construira una cuneta empedrada de 100 mtros lineales, con un ancho de 60 cms y un espesor de 20 cms con un **costo de L. 474.77 por Mtro. lineal de cuneta**, un bordillo lateral de bastoneado y armado con varilla de hierro de 3/8 **con un valor por metro lineal de L 540.24**, el objeto de este proyecto es mejorar el acceso en el tramo carretero mediante la continuidad del pavimento con concreto hidráulico, ya que este es un tramo critico de acceso a la comunidad de La Laborcita **SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto total del Proyecto se desglosa de la siguiente manera : el costo de los **652.99 mts<sup>2</sup>** de pavimentación con concreto hidráulico es de **L. 724,818.93** el costo de los **100 metros lineales** de bordillo será de **L. 27,800.00**, el costo de bordillo lateral de cuneta es de **L.54,023.00** , el costo de la cuneta es de **L.47,477.00** todos los materiales correrán por cuenta del contratista, el costo total del proyecto es de **OCHOCIENTOS, CINCUENTA Y CUATRO MIL, CIENTO, DIECIOCHO CON 93/100 LEMPIRAS EXACTOS ( L. 854,118.93)** le, siendo esta la cotización más baja presentada por contratistas **TERCERA: FORMA DE PAGO:** El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso por parte de esta alcaldía, de no existir inconveniente alguno el pago se hará en forma parcial, conforme al avance de la obra. **CUARTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO:** El tiempo para la ejecución de la obra será por un total de (60 días calendario). Se considerara como orden de inicio, la fecha establecida en este contrato. La duración del contrato podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios

Barrio El Centro, Frente al Parque Central

Tel.: 2653-1526 • 2653-1547

Email: [municipalidadesinuapa@yahoo.es](mailto:municipalidadesinuapa@yahoo.es)

Juntos Transformaremos Sinuapa



## MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



Adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio de LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE. **QUINTA: GARANTIA.** El tiempo de garantía de este contrato es por un lapso de 6 meses durante el cual la obra en mención debe de cumplir con las expectativas de calidad, caso contrario el Contratista deberá asumir la responsabilidad de corrección de la obra y los gastos que esta requiera en tiempo un máximo de 10 días calendario. **SEXTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA: EL CONSTRUCTOR** del Proyecto podrá solicitar prórroga de tiempo por las causas siguientes: a) falta de información proporcionada por la municipalidad, b) mal clima, ya que los levantamientos topográficos se realizan con instrumentos de precisión y el mal clima no permite realizar dichos levantamientos, c) Por atraso En la entrega de materiales de construcción de los proyectos mencionados. **SÉPTIMA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO O CANCELACION DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD DE SINUAPA,** Departamento de OCOTEPEQUE podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del CONSTRUCTOR del Proyecto, En la ejecución de los trabajos solicitados, debido a la insuficiente capacidad técnica o Financiera en el proyecto, comprobará con los dictámenes e informes de LA MUNICIPALIDAD b) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) La suspensión definitiva de las obras, previo podrá otorgarse según circunstancias, la suspensión temporal de las Mismas, por un plazo no superior a 45 días, acordadas en ambos casos por LA MUNICIPALIDAD d) de común acuerdo, cuando no sea por causa Imputable al CONSTRUCTOR del Proyecto. e) por motivos de interés público, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. f) si él CONSTRUCTOR del Proyecto rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de no observarse la debida diligencia para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones g) por caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato **OCTAVA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL:** El CONSTRUCTOR DEL PROYECTO será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto. Asimismo, el CONSTRUCTOR del Proyecto libera de toda responsabilidad a LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto **NOVENA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos. El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial, para cuyos efectos el CONSTRUCTOR del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de SINUAPA.

Barrio El Centro, Frente al Parque Central

Tel.: 2653-1526 • 2653-1547

Email: [municipalidadesinuapa@yahoo.es](mailto:municipalidadesinuapa@yahoo.es)

Juntos Transformaremos Sinuapa



# MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

## Ocotepeque, Honduras, C.A.



**DECIMA: ACEPTACION:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las **cláusulas del presente** contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo, en el Municipio de SINUAPA, departamento de OCOTEPEQUE, a los 24 días del mes de julio del dos mil veintitrés.



**CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**  
Alcalde Municipal



**MELVIN DE JESUS**  
Contratista





## MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE

RTN 14169995434590  
SOLICITUD DE COTIZACION DE PROYECTO

NOMBRE DEL COTIZANTE Melvin de Jesus

TEL/ CEL 95966982

LUGAR Y FECHA 20 de Julio de 2023

**Proyecto a ejecutar:** "PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE HACIA ALDEA LA LABORCITA (pavimentación de 652.99. mts2 de pavimento en calle que conduce hacia aldea de La Laborcita)

DESCRIPCION	Valores en moneda nacional
1- Pavimento con concreto Hidráulico Longitud=100ml Ancho=6.50m Espesor= 15cm	L. 724,818.93
2- Cuneta empedrada Longitud=100ml Ancho= 60cm Espesor=20 cm	47,477.00
3- Bordillo Lateral de Pavimento: Largo=100ml Ancho=15cm Alto=10cm	27,800.00
4- Bordillo Lateral de Cuneta Largo=100ml Ancho=15cm Alto=40cm	54,023.00
<b>TOTAL EN LPS.</b>	
	<b>854,118.93</b>

**Estimado señor Contratista.**

**Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso**

**Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado**

  
Firma Responsable

CONSTRUCCIONES  
CIVILES CONCI  
DE MELVIN DE JESUS  
TEL. 95966982  
OCOTEPEQUE



## MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE

RTN 14169995434590

SOLICITUD DE COTIZACION DE PROYECTO

NOMBRE DEL COTIZANTE Selvin E Henriquez

TEL/CEL 99020801

LUGAR Y FECHA 21 de julio del 2023

**Proyecto a ejecutar:** "PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE HACIA ALDEA LA LABORCITA (pavimentación de 652.99. mts2 de pavimento en calle que conduce hacia aldea de La Laborcita)

DESCRIPCION	Valores en moneda nacional
1- Pavimento con concreto Hidráulico Longitud=100ml Ancho=6.50m Espesor= 15cm	L. 750.725.00
2- Cuneta empedrada Longitud=100ml Ancho= 60cm Espesor=20 cm	L. 52.625.00
3- Bordillo Lateral de Pavimento: Largo=100ml Ancho=15cm Alto=10cm	L. 30.200.00
4- Bordillo Lateral de Cuneta Largo=100ml Ancho=15cm Alto=40cm	L. 60.350.00
<b>TOTAL EN LPS. L. 893.900.00</b>	

**Estimado señor Contratista.**

**Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso**

**Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado**

  
Firma Responsable





## MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE

RTN 14169995434590  
SOLICITUD DE COTIZACION DE PROYECTO

NOMBRE DEL COTIZANTE Elmer J. Mendez

TEL/ CEL 99292883

LUGAR Y FECHA 21 de julio del 2023

**Proyecto a ejecutar:** "PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE HACIA ALDEA LA LABORCITA (pavimentación de 652.99. mts2 de pavimento en calle que conduce hacia aldea de La Laborcita)

DESCRIPCION	Valores en moneda nacional
1- Pavimento con concreto Hidráulico Longitud=100ml Ancho=6.50m Espesor= 15cm	L. 750.800.00
2- Cuneta empedrada Longitud=100ml Ancho= 60cm Espesor=20 cm	L. 55.300.00
3- Bordillo Lateral de Pavimento: Largo=100ml Ancho=15cm Alto=10cm	L. 30.115.00
4- Bordillo Lateral de Cuneta Largo=100ml Ancho=15cm Alto=40cm	L. 65.230.00
<b>TOTAL EN LPS.</b>	<b>L. 901.445.00</b>

**Estimado señor Contratista.**

**Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso**

**Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado**

  
Firma Responsable





# MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA EN MANTENIMIENTO DE CALLES POR 1. PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EMPEDRADAS DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE EL MESTIZO, SINUAPA, OCOTEPEQUE. SIT-CP06-1416000005

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**, mayor de edad, casado, hondureño, Lic. En Informática Administrativa con número de identidad **1416-1983-00080**, y con residencia en el Municipio de **SINUAPA**, Departamento de **OCOTEPEQUE**, quien actúa en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINUAPA**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra el Sr. **MELVIN DE JESUS** con Identidad No. **1402-1968-00138** soltero con domicilio en colonia buenos aires Ocotepeque quien en adelante se denominara **CONTRATISTA**. Firman el presente **CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA EN MANTENIMIENTO DE CALLES POR 1. PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EMPEDRADAS DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE EL MESTIZO, SINUAPA, OCOTEPEQUE. SIT-CP06-1416000005** (tramo carretero de 110 mtros de calle secundaria que comunica las aldeas de El Mestizo Y Los Limos) en el marco del PROGRAMA CAMINOS PRODUCTIVOS Financiado por LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT) el cual se registrá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del **CONTRATISTA** en forma general para que realice el proyecto del contrato de infraestructura en mantenimiento de calles por la construcción de huellas en 110 metros de tramo de carretera secundaria que comunica las aldeas de **El Mestizo** y aldea de **Los Limos** en el marco del programa caminos productivos financiado por La Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT); el contratista realizara construcción huellas de **110 metros** de largo por lado del tramo carretero; con un ancho de cada huella de **70 cms** con un espesor de huella empedrada de **15 cms** y **75 cms** de distancia entre huellas **EL CONTRATISTA** utilizara para este trabajo la máquina retroexcavadora y dos volquetas de 6 metros cúbicos de capacidad de carga; la retroexcavadora ayudara a la limpieza del tramo de calle a intervenir con la colaboración de personas de las comunidades beneficiadas; el costo por metro lineal de huella empedrada es de **L. 750.00 I.S.V Incluido** **SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto total del contrato del Proyecto Es de **CIENTO,SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 165,000.00)** de los cuales La Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) financiara el **70.14%** de la obra, que equivale a **L. 115,735.77**, la municipalidad aportara una contra partida del **29.86 %** que equivale a **L. 49,264.23** **TERCERA: FORMA DE PAGO:** El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso. De no existir inconveniente alguno el pago se hará al finalizar la ejecución del Trabajo. **CUARTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO:** El tiempo para la ejecución del proyecto será de (60 días) a partir de la firma del contrato. La duración del contrato podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio de LA **MUNICIPALIDAD de SINUAPA**, Departamento de **OCOTEPEQUE**. **QUINTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA:** **EL CONTRATISTA** del Proyecto podrá solicitar prórroga de tiempo por las causas siguientes: a)

Barrio El Centro, Frente al Parque Central

Tel.: 2653-1526 • 2653-1547

Email: municipalidadsinuapa@yahoo.es


Juntos Transformaremos Sinuapa




# MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



Falta de información proporcionada por la municipalidad, b) Mal clima, c) Por atraso en la entrega de materiales de construcción de los proyectos mencionados. **SEXTA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO O CANCELACION DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD DE SINUAPA**, podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del **CONTRATISTA** del Proyecto, En la ejecución de los trabajos solicitados, debido a la insuficiente capacidad técnica o financiera en el proyecto, comprobará con los dictámenes e informes de **LA MUNICIPALIDAD** b) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) La suspensión definitiva de las obras, previo podrá otorgarse según circunstancias, la suspensión temporal de las mismas, por un plazo superior a 4 días Acordadas en ambos casos por **LA MUNICIPALIDAD** d) De común acuerdo, cuando no sea por causa Imputable al **CONTRATISTA** del Proyecto, por motivos de interés público, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. e) Si él **CONTRATISTA** del Proyecto rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de no observarse la debida diligencia para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones f) Por caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA DEL PROYECTO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto. Asimismo, el **CONTRATISTA** del Proyecto libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA**, Departamento de **OCOTEPEQUE** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto. **OCTAVA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos, El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos el Contratista del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de SINUAPA. **NOVENA: ACEPTACION:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo, en el Municipio de Sinuapa, a los 24 días del mes de julio del 2023

  
**CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**  
ALCALDE MUNICIPAL



  
**MELVIN DE JESUS OCOTEPEQUE**  
CONTRATISTA



Barrio El Centro, Frente al Parque Central

Tel.: 2653-1526 • 2653-1547

Email: municipalidadsinuapa@yahoo.es

Juntos Transformaremos Sinuapa



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE  
RTN 14169995434590

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL COTIZANTE Melvin de Jesus

TEL/CEL 95966982

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

LUGAR DE LA OBRA: Aldea El Mestizo

DESCRIPCION	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
Se realizara construcción huellas de 110 mtros de largo por lado del tramo carretero con un ancho de cada huella de 70 cms con un espesor de huella empedrada de 15 cms y 75 cms de distancia entre huellas	165.000,00
	165000,00

**Estimado señor proveedor**

**Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso**

**Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado**

  
Firma y sello del cotizante

CONSTRUCCIONES  
CIVILES CONCI  
DE MELVIN DE JESUS  
CEL. 9912-1616  
OCOTEPEQUE



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE  
RTN 14169995434590

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL COTIZANTE Selvin E. Henríquez

TEL/CEL 99020801

LUGAR Y FECHA 21 de julio de 2023

FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

LUGAR DE LA OBRA: Aldea El Mestizo

DESCRIPCION	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
Se realizara construcción huellas de 110 mtros de largo por lado del tramo carretero con un ancho de cada huella de 70 cms con un espesor de huella empedrada de 15 cms y 75 cms de distancia entre huellas	168.600,00
	168.600,00

**Estimado señor proveedor**

**Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso**

**Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado**

  
  
Firma y sello del cotizante



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE  
RTN 14169995434590

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL COTIZANTE Elmer L. Mendez

TEL/CEL 99292885

LUGAR Y FECHA 21 de Julio de 2023

FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

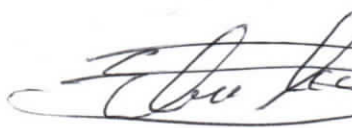

LUGAR DE LA OBRA: Aldea El Mestizo

DESCRIPCION	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
Se realizara construcción huellas de 110 mtros de largo por lado del tramo carretero con un ancho de cada huella de 70 cms con un espesor de huella empedrada de 15 cms y 75 cms de distancia entre huellas	L. 170.000,00
	L. 170.000,00

**Estimado señor proveedor**

**Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso**

**Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado**

Firma y sello del cotizante



# MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA EN MANTENIMIENTO DE CALLES POR 1. PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EMPEDRADAS DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE EL ABADERO, SINUAPA, OCOTEPEQUE. (SIT-CP06-1416000004)

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**, mayor de edad, casado, hondureño, Lic. En Informática Administrativa con número de identidad **1416-1983-00080**, y con residencia en el **Municipio de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE**, quien actúa en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINUAPA**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra el **Sr. MELVIN DE JESUS** con Identidad No. **1402-1968-00138** soltero con domicilio en colonia buenos aires Ocotepeque quien en adelante se denominara **CONTRATISTA**. Firman el presente **CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA EN MANTENIMIENTO DE CALLES POR 1. PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EMPEDRADAS DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE EL ABADERO, SINUAPA, OCOTEPEQUE. ( SIT-CP06-1416000004)** (tramo carretero de 100 mtros de calle secundaria que comunica las aldeas de El Abadero Y La Loma escondida) en el marco del **PROGRAMA CAMINOS PRODUCTIVOS** financiado por **LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)** el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del **CONTRATISTA** en forma general para que realice el proyecto del contrato de infraestructura en mantenimiento de calles por la construcción de huellas en 100 mtros de tramo de carretera secundaria que comunica las aldeas de El Abadero y aldea de La Loma escondida en el marco del programa caminos productivos financiado por **La Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT)**; el contratista realizara construcción huellas de 100 mtros de largo por lado del tramo carretero; con un ancho de cada huella de 70 cms con un espesor de huella empedrada de 15 cms y 75 cms de distancia entre huellas **EL CONTRATISTA** utilizara para este trabajo la máquina retroexcavadora y dos volquetas de 6 metros cúbicos de capacidad de carga; la retroexcavadora ayudara a la limpieza del tramo de calle a intervenir con la colaboración de personas de las comunidades beneficiadas; el costo por metro lineal de huella empedrada es de L. 750.00 I.S.V Incluido **SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto total del contrato del Proyecto es de **CIENTO, CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 150,000.00)** de los cuales La **Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT)** financiara el **70.15%** de la obra, que equivale a **L. 105,214.34**, la municipalidad aportara una contra partida del **29.85 %** que equivale a **L. 44,785.66** **TERCERA: FORMA DE PAGO:** El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso. De no existir inconveniente alguno el pago se hará al finalizar la ejecución del Trabajo. **CUARTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO:** El tiempo para la ejecución del proyecto será de (60 días) a partir de la firma del contrato. La duración del contrato podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio de **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE. QUINTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA:** El **CONTRATISTA** del Proyecto podrá solicitar prórroga de tiempo por las causas siguientes: a) Falta de información proporcionada por la municipalidad, b) Mal clima,



# MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

## Ocotepeque, Honduras, C.A.

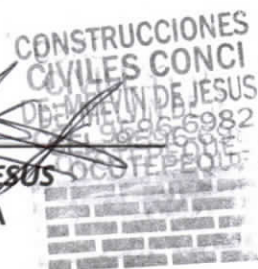


C) Por atraso en la entrega de materiales de construcción de los proyectos mencionados.

**SEXTA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO O CANCELACION DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD DE SINUAPA**, podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del **CONTRATISTA** del Proyecto, En la ejecución de los trabajos solicitados, debido a la insuficiente capacidad técnica o financiera en el proyecto, comprobará con los dictámenes e informes de **LA MUNICIPALIDAD** b) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) La suspensión definitiva de las obras, previo podrá otorgarse según circunstancias, la suspensión temporal de las mismas, por un plazo superior a 4 días Acordadas en ambos casos por **LA MUNICIPALIDAD** d) De común acuerdo, cuando no sea por causa Imputable al **CONTRATISTA** del Proyecto, por motivos de interés público, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. e) Si el **CONTRATISTA** del Proyecto rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de no observarse la debida diligencia para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones f) Por caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA DEL PROYECTO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto. Asimismo, el **CONTRATISTA** del Proyecto libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA**, Departamento de **OCOTEPEQUE** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto. **OCTAVA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos, El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos el Contratista del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de SINUAPA. **NOVENA: ACEPTACION:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo, en el Municipio de Sinuapa, a los 24 días del mes de julio del 2023

  
**CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**  
ALCALDE MUNICIPAL

  
**MELVIN DE JESUS**  
CONTRATISTA







MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE  
RTN 14169995434590

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL COTIZANTE Melvin de Jesus

TEL/CEL 95966982

LUGAR Y FECHA 20 de Julio de 2023

FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

LUGAR DE LA OBRA: Aldea El Abadero

DESCRIPCION	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
Se realizara construcción huellas de 100 mtros de largo por lado del tramo carretero con un ancho de cada huella de 70 cms con un espesor de huella empedrada de 15 cms y 75 cms de distancia entre huellas	150.000,00
	150.000,00

**Estimado señor proveedor**  
**Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso**  
**Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado**

  
Firma y sello del cotizante  




MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE  
RTN 14169995434590

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL COTIZANTE Selvin F. Henriquez

TEL/CEL 99020801

LUGAR Y FECHA 21 de julio de 2023

FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

LUGAR DE LA OBRA: Aldea El Abadero

DESCRIPCION	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
Se realizara construcción huellas de 100 mtros de largo por lado del tramo carretero con un ancho de cada huella de 70 cms con un espesor de huella empedrada de 15 cms y 75 cms de distancia entre huellas	L. 175.000. <sup>00</sup>
	L. 175.000. <sup>00</sup>

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso

Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado

  
  
Firma y sello del cotizante



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE  
RTN 14169995434590

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL COTIZANTE Elmer L. Méndez

TEL/CEL 99292883

LUGAR Y FECHA 20 de Julio 2023.

FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

LUGAR DE LA OBRA: Aldea El Abadero

DESCRIPCION	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
Se realizara construcción huellas de 100 mtros de largo por lado del tramo carretero con un ancho de cada huella de 70 cms con un espesor de huella empedrada de 15 cms y 75 cms de distancia entre huellas	168,000.00
	168.000.00

**Estimado señor proveedor**

**Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso**

**Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado**



Firma y sello del cotizante



# MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA POR PROYECTO AMPLIACION Y REFORZAMIENTO Y DE PUENTE DE ACCESO VEHICULAR (SIT-CP01-1416000007)

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO** mayor de edad, Hondureño, Lic. En Informática Administrativa, casado, con Identidad No. 1416-1983-00080 y con residencia en el municipio de Sinuapa actuando en su condición de Alcalde Municipal que en adelante se denomina **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **MELVIN DE JESUS** con Tarjeta de Identidad No.1402-1968-00138 Contratista, vecino del Municipio de Ocotepeque hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar el proyecto de **AMPLIACION Y REFORZAMIENTO DEL PUENTE DE ACCESO VEHICULAR (SIT-CP01-1416000007) EN CALLE QUE COMUNICA LA ALDEA DEL MESTIZO EN EL MUNICIPIO DE SINUAPA DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE** en el marco del programa **CAMINOS PRODUCTIVOS** financiado por **LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)** y se registrá por las siguientes cláusulas:**CLAUSULA 1: OBJETO Y ALCANCE:** El Contratista se compromete a hacer el reforzamiento del puente vehicular que comunica las aldeas del mestizo y los limos con la carretera CA4 ;el cual consistirá en ampliar el ancho del puente de 3.50 mts a 4.70 mtros de ancho, se construira un Muro # 1(pilastra):Largo de Muro: 9.3 mts, Ancho de Muro: 0.50mts, Altura de Muro : 4,5 Mts, incluyendo cimient, se construira un Muro #2(levantamiento de Muro) con un Largo de muro de 5 Mtros, ancho de muro 0.5 Mtros, Altura del Muro a levantar 1.40 mtros ,se construira un Muro #3 (construcción) con un Largo de 5 mtros, ancho 0.5 mtros ,una altura de 4.10 Mtros incluyendo cimient, se hara la instalación de una viga Metálica WF GR50 16''X7''X 50Lbs con un largo de 12 metros , se fundirá una losa de concreto armado con un largo de 9 mtros, un ancho de 1.20 mtros Y un espesor de 20 cms ,con varilla de hierro #4 a 20cms en ambos sentidos a (doble cama) el concreto a 1:2:3 **Clausula 2: monto.** El monto total de este proyecto de Reforzamiento y ampliación de puente vehicular en calle hacia las aldeas de El Mestizo y Los Limos; incluye mano de obra y los materiales necesarios para su ejecución tendrá un valor de. **QUINIENTOS SIETE MIL, SEIS CIENTOS, NOVENTA CON 27/100 LEMPIRAS I.S.V** incluido (**L. 507,690.27**) Este monto representa la mano de obra y materiales y constituye la cotización más baja presentada por contratistas. **CLAUSULA 3: TIEMPO DE EJECUCION:** El tiempo para la ejecución de la obra será por un total de 60 días calendario a partir de la fecha en que se firme el contrato. **EL CONTRATISTA** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del trabajo **CLAUSULA 4: FORMA DE PAGO.** El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso por parte de esta alcaldía, de no existir inconveniente alguno el pago se hará al finalizar el trabajo. **CLAUSULA 5: GARANTIA.** El tiempo de garantía de este contrato es por un lapso de 6 meses durante el cual la obra en mención debe de cumplir con las expectativas de calidad, caso contrario el Contratista deberá asumir la responsabilidad de corrección de la obra y los gastos que esta requiera en tiempo un máximo de 10 días calendario. **SEXTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA: EL CONSTRUCTOR** del Proyecto podrá solicitar prórroga de tiempo por las causas siguientes: a) falta de información proporcionada por la municipalidad, b) mal clima, ya que

Barrio El Centro, Frente al Parque Central

Tel.: 2653-1526 • 2653-1547

Email: municipalidadsinuapa@yahoo.es

Juntos Transformaremos Sinuapa



# MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



Los levantamientos topográficos se realizan con instrumentos de precisión y el mal clima no permite realizar dichos levantamientos, c) Por atraso en la entrega de materiales de Construcción de los proyectos mencionados. **SEPTIMA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO O CANCELACION DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD DE SINUAPA,** Departamento de **OCOTEPEQUE** podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del **CONSTRUCTOR** del Proyecto, •En la ejecución de los trabajos solicitados, debido a la insuficiente capacidad técnica o Financiera en el proyecto, comprobará con los dictámenes e informes de **LA MUNICIPALIDAD** b) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) La suspensión definitiva de las obras, previo podrá otorgarse según circunstancias, la suspensión temporal de las Mismas, por un plazo no superior a 45 días, acordadas en ambos casos por **LA MUNICIPALIDAD** d) de común acuerdo, cuando no sea por causa Imputable al **CONSTRUCTOR** del Proyecto. e) por motivos de interés público, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. f) si él **CONSTRUCTOR** del Proyecto rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de no observarse la debida diligencia para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones g) por caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato **OCTAVA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONSTRUCTOR DEL PROYECTO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto. Asimismo, el **CONSTRUCTOR** del Proyecto libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto **NOVENA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos, El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos El **CONTRATISTA** del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de **SINUAPA CLAUSULA 6: FECHA.** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a 24 de julio del año dos mil veintitrés

  
**CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**  
ALCALDE MUNICIPAL



  
**MÉLVIN DE JESUS**  
CONTRATISTA



Barrio El Centro, Frente al Parque Central

Tel.: 2653-1526 • 2653-1547

Email: [municipalidadesinuapa@yahoo.es](mailto:municipalidadesinuapa@yahoo.es)

Juntos Transformaremos Sinuapa



# MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE

**RTN 14169995434590**  
**SOLICITUD DE COTIZACION DE PROYECTO**

NOMBRE DEL COTIZANTE Melvin de Jesus

TEL/CEL 95966982

LUGAR Y FECHA 20 de Julio del 2023.

**Proyecto a ejecutar:** REFORZAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE VEHICULAR EN CALLE QUE COMUNICA LA ALDEA DEL MESTIZO EN EL MUNICIPIO DE SINUAPA DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE en el marco del programa CAMINOS PRODUCTIVOS financiado por LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

DESCRIPCION	Valores en moneda nacional
<p>El reforzamiento del puente vehicular que comunica las aldeas del mestizo y los limos con la carretera CA4 ;el cual consistirá en ampliar el ancho del puente de 3.50 mts a 4.70 mtros de ancho,</p> <p>Se construira un Muro# 1(pilastra): Largo de Muro: 9.3 mts, Ancho de Muro: 0.50mts, Altura de Muro: 4,5 Mts, incluyendo cimientto.</p> <p>Se construira un Muro #2(levantamiento de Muro) con un Largo de muro de 5 Mtros, ancho de muro 0.5 Mtros, Altura del Muro a levantar 1.40 mtros ,</p> <p>Se construira un Muro #3 (construcción) con un Largo de 5 mtros, ancho 0.5 mtros ,una altura de 4.10 Mtros incluyendo cimientto,</p> <p>Se hara la instalación de una viga Metálica WF GR50 16''X7''X 50Lbs con un largo de 12 metros.</p> <p>Se fundirá una losa de concreto armado con un largo de 9 mtros ,un ancho de 1.20 mtros Y un espesor de 20 cms ,con varilla de hierro #4 a 20cms en ambos sentidos a (doble cama) el concreto a 1:2:3</p>	<p>507,690.27</p>
<b>TOTAL EN LPS.</b>	507,690.27

**Estimado señor Contratista.**

**Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso**

**Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado**

  
Contratista

  
**CONSTRUCCIONES CIVILES CONCI**  
**DE MELVIN DE JESUS**  
**OCOTEPEQUE**  
**NO. 9512-1616**



# MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE

**RTN 14169995434590**  
**SOLICITUD DE COTIZACION DE PROYECTO**

NOMBRE DEL COTIZANTE Selvin E. Henríquez

TEL/CEL 99080201

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

**Proyecto a ejecutar:** REFORZAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE VEHICULAR EN CALLE QUE COMUNICA LA ALDEA DEL MESTIZO EN EL MUNICIPIO DE SINUAPA DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE en el marco del programa CAMINOS PRODUCTIVOS financiado por LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

DESCRIPCION	Valores en moneda nacional	
<p>El reforzamiento del puente vehicular que comunica las aldeas del mestizo y los limos con la carretera CA4 ;el cual consistirá en ampliar el ancho del puente de 3.50 mts a 4.70 mtros de ancho,</p> <p>Se construira un Muro# 1(pilastra): Largo de Muro: 9.3 mts, Ancho de Muro: 0.50mts, Altura de Muro: 4,5 Mts, incluyendo cimientto.</p> <p>Se construira un Muro #2(levantamiento de Muro) con un Largo de muro de 5 Mtros, ancho de muro 0.5 Mtros, Altura del Muro a levantar 1.40 mtros ,</p> <p>Se construira un Muro #3 (construcción) con un Largo de 5 mtros, ancho 0.5 mtros ,una altura de 4.10 Mtros incluyendo cimientto,</p> <p>Se hara la instalación de una viga Metálica WF GR50 16''X7''X 50Lbs con un largo de 12 metros.</p> <p>Se fundirá una losa de concreto armado con un largo de 9 mtros ,un ancho de 1.20 mtros Y un espesor de 20 cms ,con varilla de hierro #4 a 20cms en ambos sentidos a (doble cama) el concreto a 1:2:3</p>	L. 525.800.	00
<b>TOTAL EN LPS.</b>	L. 525.800.	00

**Estimado señor Contratista.**

**Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso**

**Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado**

  
 \_\_\_\_\_  
**Contratista**





MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE

RTN 14169995434590
SOLICITUD DE COTIZACION DE PROYECTO

NOMBRE DEL COTIZANTE Elmer J. Mendez

TEL/CEL 99292885

LUGAR Y FECHA

Proyecto a ejecutar: REFORZAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE VEHICULAR EN CALLE QUE COMUNICA LA ALDEA DEL MESTIZO EN EL MUNICIPIO DE SINUAPA DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE en el marco del programa CAMINOS PRODUCTIVOS financiado por LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

Table with 2 columns: DESCRIPCION and Valores en moneda nacional. It details the project description and the total cost of 550,300.00 LPS.

Estimado señor Contratista. Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado

Handwritten signature of Luciano Mendez and a circular professional stamp for 'INGENIERO CIVIL'.

Contratista